



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



CREUP
Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas



XXXIV ASAMBLEA GENERAL

POSICIONAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS TUTELADAS IMPARTIDA EN EL GRADO EN FARMACIA

Índice de abreviaturas, por orden de aparición:

Federación Española de Estudiantes de Farmacia: FEEF.

Prácticas Tuteladas: PT.

Sociedad Española de Farmacia Comunitaria: SEFAC.

Servicio de Farmacia Hospitalaria: SFH.

Oficina de Farmacia: OF.

Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: ECTS.

Trabajo Fin de Grado: TFG.

La FEEF, como representante de los estudiantes de farmacia de las universidades españolas, pone de manifiesto la gran heterogeneidad en el sistema de impartición que existe entre las diferentes facultades de la asignatura de PT en defensa de una formación de máxima calidad en el ámbito profesional, objetiva, equitativa y homogénea entre las distintas facultades y justa para el estudiante.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La asignatura de PT se imparte en la actualidad en todas las facultades que engloban el Grado de Farmacia en España.

Según lo recogido en el *“Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales [...]”* y en la *“Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico”* se establece el Plan de Estudios del Grado en Farmacia con una duración de cinco



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



CREUP
Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas



años y 300 ECTS, donde deberá incluir como mínimo, un módulo de 30 créditos dedicados a la asignatura de Prácticas Tuteladas y al Trabajo de Fin de Grado.

Para cumplir con esta normativa, las PT se imparten como asignatura obligatoria con una distribución de entre 24 y 30 ECTS y durante un periodo de 6 meses. Así, suponen la asignatura con mayor carga lectiva de todas las recogidas en el Plan de Estudios del Grado en Farmacia.

Las PT podrán realizarse en una Oficina de Farmacia abierta al público y/o en un Hospital bajo la supervisión del Servicio Farmacéutico de dicho Hospital (*Directiva 85/432/CEE, directiva 2005/36/CE y directiva 2013/55/UE*) y tienen como objetivo, según lo recogido en el **Libro Blanco de Prácticas Tuteladas en el Grado en Farmacia** aprobado en la Conferencia Nacional de Decanos en su reunión de Octubre de 2014 en Albacete, “[...] que los estudiantes adquieran la formación necesaria para realizar las actividades específicas de su profesión en el ámbito de la Farmacia Asistencial. Los estudiantes, durante seis meses, se integran en la actividad profesional de la Oficina de Farmacia y/o la Farmacia Hospitalaria, adquiriendo una primera experiencia profesional y poniendo en práctica los conocimientos, aptitudes y actitudes requeridos en relación con la elaboración, control, dispensación y asesoramiento de los medicamentos.” y constituyen, en muchos casos, el primer contacto de los estudiantes con el mundo profesional.

Por todo ello, es cabal que las PT cuenten con unos criterios y garantías equiparables a aquellos con los que cuentan el resto de asignaturas del Plan de Estudios. Sin embargo, la realidad es que las diferentes facultades poseen autonomía a la hora de la toma de decisiones en cuanto a diferentes aspectos de la impartición y el desarrollo de esta asignatura, lo que se traduce en una gran heterogeneidad formativa del estudiante a este nivel.

La Conferencia Nacional de Decanos a través del citado “Libro Blanco de Prácticas Tuteladas en el Grado en Farmacia” y varias organizaciones como SEFAC ya se han hecho eco de este hecho y han tratado de diseñar modelos de impartición que subsanen la problemática.

PUNTOS CLAVE

En base a las diferencias de criterios en relación a las Prácticas tuteladas existentes entre las diferentes universidades públicas, patentes en la tabla 1 del Anexo 1 del presente posicionamiento, hemos establecido una serie de puntos clave a modificar y/o mejorar para que la experiencia de los estudiantes de farmacia durante el periodo de prácticas sea lo más enriquecedora posible.

- **Sobre el acceso a la información:** Defendemos que la normativa de PT sea de fácil acceso para todos los estudiantes y personas que quieran consultarlo. En la elaboración de este posicionamiento hemos constatado la dificultad a la hora de encontrar toda la información referente a la normativa de PT de las universidades públicas españolas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



CREUP
Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas



- **Sobre la homogeneidad de prerequisites para realizar las prácticas:** Proponemos que los requisitos para la matriculación de PT sean similares en todas las universidades para que todos los estudiantes inicien el periodo de prácticas contando con los mismos conocimientos teóricos.
- **Sobre la actualización de las guías docentes:** Hacemos un llamamiento a las diferentes comisiones de PT de las facultades sobre la importancia de la actualización de las guías docentes de PT, y que estas se ajusten a los cambios constantes de nuestra profesión.
- **Sobre la evaluación:**
 - De la igualdad de criterios de evaluación: Proponemos que los criterios de evaluación sean similares en cada universidad y reflejen, en la medida de lo posible, los conocimientos adquiridos durante este periodo de la manera más práctica y menos teórica posible.
 - De la evaluación continua: Dado que la realización de una memoria de Prácticas es obligatoria, consideramos que esta debería recoger las actividades realizadas por el alumno y no incluir las bases teóricas del funcionamiento de un SFH o de una OF.
- **Sobre el acceso a PT:** Debido al carácter obligatorio de las PT, y a la cuantía de la matrícula (muy alta por el número de créditos), la FEEF defiende que es inadmisibles que el estudiante tenga que hacer un esfuerzo económico más allá del que ha asumido al pagar la matrícula correspondiente y propone que desde los diferentes organismos se garantice un acceso justo a las mismas.

CONCLUSIONES

En vista de las diferencias expuestas en este posicionamiento, en especial las recogidas en el Anexo 1, solicitamos a los órganos o comisiones académicas competentes la unificación de las normativas de PT en todas las universidades públicas españolas.

REFERENCIAS

- (1) Arroyo Jiménez MM, Beitia Berrotarán G, Blázquez Abellán G *et al.* Libro blanco de prácticas tuteladas en el grado en farmacia. 2014. 38 p.
- (2) Crespo Molinero A, Baixauli Fernández VJ, Cantalapiedra Fernández F *et al.* Propuesta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) sobre prácticas tuteladas. 2014.
- (3) UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <http://farmacia.ucm.es/practicas-tuteladas>
- (4) UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <http://farmacia.uah.es/estudios/grado-int.asp?cd=104&plan=G57>
- (5) UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <https://www.ub.edu/portal/web/farmacia-es/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/550141/0>



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



CREUP
Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas



- (6) UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <http://farmacia.ab.uclm.es/index.php/es/estudios/curso-2014-2015/practicas-tuteladas>
- (7) UNIVERSIDAD DE GRANADA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: http://farmacia.ugr.es/cont_nobanners.php?sec=2&pag=41
- (8) UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <https://facultadfarmacia.org/proyeccion-farmaceutica/practicas-tuteladas/>
- (9) UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: http://www.usc.es/es/centros/farmacia/curso1516/practicas_tuteladas.html
- (10) UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <http://asignatura.us.es/ptuteladas/docs/normativa/normativa-pt-farmacia-1718.pdf>
- (11) UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: https://www.uv.es/farmadoc/Practiques_Farmacia/Curso_2017_2018/Presentacion_Practicas_Tuteladas_17_18.pdf
- (12) UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ. Guía de prácticas tuteladas [en línea]. Actualizada: 2017. [Fecha de consulta: 10 noviembre 2017]. Disponible en: <http://farmacia.umh.es/>

ANEXOS

ANEXO 1 TABLA 1. PARÁMETROS DE LA ASIGNATURA DE PT EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.

*Información no encontrada en la documentación oficial de la Universidad.

UNIVERSIDAD	Nº CRÉDITOS	EVALUACIÓN	POSIBILIDAD DE REALIZAR PRÁCTICAS SFH y OF	DE ELECCIÓN DE PLAZAS	BAREMO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS	PRERREQUISITOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)	24	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación continua de los Talleres: 10%. Evaluación de los/de las Tutores/as de Prácticas Tuteladas: 20%. Calificación de la Memoria de Trabajo y Guía del Hospital: 20%. Examen final tipo test: 50%. 	Carácter obligatorio		1º Créditos aprobados. 2º Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> Tener aprobadas todas las asignaturas de los tres primeros cursos de grado. Tener matriculadas todas las asignaturas restantes para finalizar los estudios. No tener matriculados más de 75 ECTS. No tener pendiente ninguna asignatura ubicada en el mismo semestre de las Prácticas Tuteladas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA – FEEF

29ª Ejecutiva Federal

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	30	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia y desarrollo de competencias en las actividades llevadas a cabo por los alumnos en los centros asistenciales: 30%. •Ejercicios, y tareas del Aula Virtual: 45%. •Prueba global de conocimientos: 25%. 	Carácter obligatorio, siendo ambas rotaciones de duración diferente y quedando a elección del alumno la rotación de mayor duración	1º N° de créditos aprobados. 2º Expediente Académico. 3º N° de convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado 222 ECTS. •Haber superado las asignaturas Farmacología Y Farmacoterapia I y II y Farmacia Práctica Integrada.
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Campaña de información sobre salud: 20%. •Informe de prácticas 15%. •Evaluación continua del tutor 15%. •Examen escrito 50%. 	*	Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado 180 ECTS de las asignaturas obligatorias. •No tener pendientes más de 78 ECTS.
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Informe del tutor 30%. •Resolución casos prácticos 10%. •Asistencia a seminarios 10%. •Examen 50%. 	Carácter opcional	Expediente Académico.	•No tener más de 3 asignaturas de carácter básico u obligatorio pendientes para finalizar la titulación.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluación continua y evaluación del tutor: 40%. •Examen: 60%. 	*	Expediente Académico.	•Haber superado al menos 222 ECTS.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Examen 60%. •Actividades 40%. 	Carácter opcional	*	a) Haber superado al menos 180 ECTS y las asignaturas clave, o b) Tener menos de 18 ECTS pendientes.
UNIVERSIDAD DE MURCIA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Examen 50%. •Memoria 30%. •Cumplimiento de obligaciones 10%. •Valoración del tutor 10%. 	Obligatorio realizar un periodo en OF siendo opcional hacer un periodo en SFH	1º Expediente Académico. 2º Créditos Aprobados.	•Haber superado los 200 créditos obligatorios.
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	30	<ul style="list-style-type: none"> •Examen: 70%. •Tutor asociado: 20%. •Farmacéutico tutor: 10%. 	Carácter opcional	1º Créditos aprobados. 2º Sorteo.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado al menos 5 de las siguientes asignaturas: i).Farmacología I, II y III. ii).Tecnología farmacéutica I y II. iii).Legislación y deontología.
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Casos de gestión: 5%. •Casos de Indicación: 15%. •Casos de dispensación: 15%. •Memoria: 15%. •Examen: 40%. •Informe de tutor: 10%. 	No	Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado un mínimo de 243 ECTS •Haber superado al menos 237 ECTS de formación básica y obligatoria.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIANTES DE FARMACIA

Miembro de:



CREUP
Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas



UNIVERSIDAD DE SEVILLA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Examen: 30%. •Informe del tutor: 35%. •Resolución de casos prácticos: 30%. •asistencia a seminarios: 5%. 	Carácter obligatorio	1º Créditos básicos y obligatorios superados por curso. 2º Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> •Tener menos de 30 ECTS para terminar. •No tener créditos pendientes sin matricular (exento TFG).
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	24	<ul style="list-style-type: none"> •Actividades organizadas: 5%. •Memoria: 25%. •informe tutor: 10%. •Examen: 60%. 	No	<ul style="list-style-type: none"> •80% Expediente Académico. •20% Créditos Cursados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado al menos 220 ECTS de formación básica y obligatoria.
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	24	<ul style="list-style-type: none"> •Informe instructor: 75%. •Evaluación tutor: 25%. 	No	Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado las asignaturas de los 3 primeros cursos. •Haber superado las siguientes asignaturas: i.Tecnología farmacéutica I y II. ii.Farmacia Clínica Y Farmacoterapia.
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (ALICANTE)	24	<ul style="list-style-type: none"> •Memoria: 30%. •Actividades: 20%. •Evaluación: 20%. •Examen: 30%. 	No	Expediente Académico.	<ul style="list-style-type: none"> •Haber superado 232 ECTS. •Tener matriculados todos los ECTS restantes (exento TFG).

29ª Ejecutiva Federal